ID 415.977

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 07/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL – ID N° 415.977"

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es para paliar la necesidad de contar con las cubiertas para el parque automotor del Hospital Nacional, ante la ausencia del mínimo de oferentes para la apertura de sobres como lo establece la Resolucion.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia, ya ha sido prorrogado en una oportunidad, y siendo de mucha importancia contar con las cubiertas solicitadas, teniendo en cuenta que los vehículos son utilizados diariamente para traslado de pacientes (ambulancias), Medicamentos (furgoneta) y hemocomponentes (camión) respectivamente y realizan gran cantidad de kilometrajes, las cubiertas que están siendo utilizadas ya se encuentran deformados y desgastados debido a que llevan más de dos años de uso.

El requerimiento de la Cubiertas se realiza en cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos; y la realización de una nueva prórroga podría implicar mayores inconvenientes; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo de 1 (un) oferente.

Asunción, 16 de setiembre de 2022

LIC. DAHIANA E. BRAJIN F., Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415977				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cubiertas para el Parque Automotor del Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	16-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC 4 HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ, JEFA DE LA UOC 4				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003251-9**	**AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**servicios@automotive.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.869.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	8	1711464	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nilda Campuzano
Compras Menores
... - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional